13 (trece)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ REMBIAPO HA MARANDU MOTENONDEHA | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

MEMORANDUM D.A.J. N° 3024 /2023.

A : **COORDINACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.**

DE : **ABG. JOSÉ AREVALO KUNERT**, *Director*.
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.

REF. : **LLAMADO MOPC N° 66/2023** LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN EL EDIFICIO CENTRAL DEL MOPC, EN EL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE Y EN LAS OFICINAS DEL VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE (EX ATE). ID. N° 436.244.

FECHA : 14 de diciembre de 2023.-

Me dirijo a Usted, en relación al correo electrónico de fecha 23 de noviembre del 2023 de la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas, por medio del cual se informó sobre la disponibilidad de las ofertas para su correspondiente evaluación.

Consecuentemente, se remite el Informe Jurídico (7 páginas) correspondiente a la evaluación de los criterios legales establecidos en el PBC, el ANEXO-DOCUMENTOS LEGALES (2 páginas) y el INFORME DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA (3 páginas).

Sin otro particular, atentamente.

Abg. JOSE M. AREVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Rosa Sanchez Pérez
Abogada
Mat. Nº 34137

María José Vega Doldán
Abogada
Mat. CSJ Nº 42375

Coordinación de Evaluación de Ofertas
de Licitaciones Ministerial
RECIBIDO
Nombre: Jabida A.
Fecha: 14-12-23
Hora: 14:38 hs

12 (doce)

INFORME JURÍDICO DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2023:

REFERENCIA: LLAMADO MOPC N° 66/2023 LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN EL EDIFICIO CENTRAL DEL MOPC, EN EL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE Y EN LAS OFICINAS DEL VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE (EX ATE). ID. N° 436.244.

Con relación al llamado de referencia, la Dirección de Asuntos Jurídicos analiza cuanto sigue;

I. ANTECEDENTES:

- **Acta de Recepción y Apertura de Sobres** que se llevó a cabo en el salón de actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, en fecha 23 de noviembre del 2023. En la misma *"No hubo observaciones de terceros"* SIC.

Las ofertas presentadas corresponden a los siguientes oferentes:

1	80019709-7	3 V - INGENIERIA S.A.	juanmaverac@gmail.com
2	933709-1	NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS	silviavosa@cnobras.com.py
3	80004396-0	INTEC INGENIERIA S.A.E	gerencia@intecingenieria.com.py
4	607069-8	JOEL DARIO FILARTIGA BAEZ	constructoralea@gmail.com
5	80040130-1	TRANS ITAPUA SRL	transitapuasrl@gmail.com
6	80048624-2	CORPORACION LEMURIA S.A.	info@clemsa.com.py
7	80072876-9	Itinera S.A	licitacion@itinera.com.py
8	1133174-7	ALBERTO SOSA LESCANO	albertososalescano2011@gmail.com
9	366468-6	JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ	gomezrodriguezjulio@gmail.com

➢ **Correo electrónico de fecha 23 de noviembre del 2023**, de la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas, por medio del cual se solicitó la designación de los asistentes técnicos profesionales responsables de llevar a cabo la calificación y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia, y se informó sobre la disponibilidad de los documentos para su correspondiente evaluación.

II. EVALUACIONES DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

➢ *Consideración Preliminar:*

En primer lugar, se advierte que no se realizó la evaluación del siguiente requisito contenido en la Sección *REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación* del PBC: "*4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)* SIC, teniendo en cuenta que el mismo posee contenido netamente técnico, y no forma parte del ámbito jurídico de evaluación.

Así también, se informa que se evaluaron a los 5 mejores precios de cada Lote, correspondientes a las siguientes ofertas:

Oliva y Alberdi N° 411, C.P. N° 1221, Asunción
www.mopc.gov.py
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
Tel: (+595 21) 4149 621

María José Vega Doldán
Abogada
Mat. CSJ N° 42375

Abg. JOSE M. AREVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Sánchez Pérez
Abogada
N° 34137

- **Lote 1:**

1. ALBERTO SOSA LEZCANO.
2. ITINERA S.A.
3. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ.
4. JOEL DARIO FILARTIGA.
5. CORPORACIÓN LEMURIA SA.

- **Lote 2.**

1. CORPORACIÓN LEMURIA S.A.
2. ITINERA S.A.
3. JOEL DARIO FILARTIGA.
4. INTEC INGENIERIA S.A.E.
5. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ.

- **Lote 3.**

1. ITINERA S.A.
2. NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS.
3. 3V INGENIERIA S.A.
4. JOEL DARIO FILARTIGA BAEZ.
5. INTEC INGENIERIA S.A.E.

- SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN FORMAL Y ANÁLISIS DE LA RESPUESTA.

Luego de la verificación de los documentos que componen las ofertas de ALBERTO SOSA LEZCANO, ITINERA S.A., JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ, JOEL DARIO FILARTIGA, CORPORACIÓN LEMURIA S.A., NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS, 3V INGENIERIA S.A., INTEC INGENIERIA S.A.E., se constató la falta de presentación de los siguientes documentos formales requeridos en la Sección *REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación* del PBC, conforme al siguiente detalle:

- ALBERTO SOSA LEZCANO.

6. Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)

8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**).

- CORPORACIÓN LEMURIA S.A.

6. Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)

- JOEL DARIO FILARTIGA

3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)

6. Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)

7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)

Oliva y Alberdi N° 411, C.P. N° 1221, Asunción
www.mopc.gov.py
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
Tel: (+595 21) 4149 621

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

María José Vega Doldán
Abogada
Mat. CSJ N° 42375

Rosa Sánchez Pérez
Abogada
Mat. N° 34137

10(diez)

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas". (SIC)

Consecuentemente, se solicitó a la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas requerir a los oferentes citados la presentación de la documentación faltante en su oferta.

En cumplimiento a lo solicitado, la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas realizó los pedidos de documentos a los oferentes mencionados a través de las NOTAS CEO Nº 646/2023; CEO Nº 647/2023; CEO Nº 648/2023.

A través de correo electrónico, la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas comunicó que obran las documentaciones relacionadas a los pedidos de documentos realizados.

Seguidamente, se analizaron las respuestas remitidas por los oferentes en la Coordinación, resultando de dicho análisis lo siguiente:

ALBERTO SOSA LEZCANO.

En respuesta a la Nota CEO Nº 646/2023, el oferente presentó la Nota del 27/11/2023, y adjuntó a la misma la D*eclaración Jurada de Miembros de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios*, y la *Patente Comercial* de la Municipalidad de Caaguazú, en donde se observa el Nro. De comprobante 137880 de fecha 19/09/2023, correspondiente al primer y segundo semestre del 2023.

Del análisis de los documentos presentados se comprueba que el oferente ALBERTO SOSA LEZCANO, se encontraba en cumplimiento de lo solicitado en el PBC a la fecha del acto de recepción y apertura de ofertas realizada el 23/11/2023.

CORPORACIÓN LEMURIA S.A.

En respuesta a la Nota CEO Nº 647/2023, el oferente presentó la Nota del 28/11/2023, con la cual adjuntó la *Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.*

Del análisis del documento presentado se comprueba que el oferente CORPORACIÓN LEMURIA S.A., se encontraba en cumplimiento de lo solicitado en el PBC a la fecha del acto de recepción y apertura de ofertas realizada el 23/11/2023.

JOEL DARIO FILARTIGA

En respuesta a la Nota CEO Nº 648/2023, el oferente presentó la Nota del 28/11/2023 y adjuntó a la misma los siguientes documentos:

- Declaración Jurada de Miembros, *de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.*
- Certificado de Cumplimiento Tributario N° 4270164575559, Control N° 99980964, fecha de emisión del 30/10/2023, válido hasta el 29/11/2023.

Del análisis de dichos documentos, se comprueba que el oferente JOEL DARIO FILARTIGA, se encontraba en cumplimiento de lo solicitado en el PBC a la fecha del acto de recepción y apertura de ofertas realizada el 23/11/2023 en relación a la presentación de la Declaración Jurada de miembros y el Certificado de Cumplimiento Tributario.

Oliva y Alberdi Nº 411, C.P. Nº 1221, Asunción
www.mopc.gov.py
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
Tel: (+595 21) 4149-621

María José Vega Doldán
Abogada
Mat. CSJ Nº 42275

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Rosa Sánchez Pérez
Abogada
Mat. Nº 34137

9 (nueve)

<u>En relación al Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social</u>:

Con la nota de fecha 28 de noviembre de 2023, el oferente adjuntó el ***Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social Nº 406305***, con ***fecha de emisión del 19/10/2023, y vencimiento del 17/11/2023.***

Del análisis realizado, se desprende que el oferente debió presentar el *"Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)" (SIC)* vigente a la fecha y hora tope de presentación de su oferta, es decir a la fecha 23 de noviembre del 2023, acorde a lo solicitado en las bases de la licitación.

Sin embargo, al presentar el Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social ***Nº 406305*** con fecha de vencimiento del ***17/11/2023***, anterior al acto de apertura de ofertas, no demuestra el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social a la fecha de la apertura de ofertas.

Que, ante la falta de presentación del Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social que demuestre el cumplimiento a la fecha de la apertura de ofertas, se puede concluir que el oferente no cumple con lo solicitado por el PBC, ante la presentación deficiente de la documentación formal mencionada.

En ese sentido, resulta pertinente traer a colación lo dispuesto en el "Manual Técnico – Comité de Evaluación de Ofertas – DNCP", que establece los procedimientos a seguir en los procesos de evaluación de las ofertas. Concretamente, ***<u>con relación a la documentación de carácter formal señala: "En este punto destacamos que la "formalidad" de un documento no implica que el oferente se encuentre exonerado de presentarlo, sino que la omisión en cuanto a su presentación puede ser subsanada en la etapa de evaluación de ofertas, mediante solicitud por escrito del Comité de Evaluación a la firma oferente.</u>*** *En todos los casos, el oferente debe demostrar que se encontraba en cumplimiento de lo requerido por el PBC al momento de la presentación de la oferta".*

Se resalta que es deber del oferente participante demostrar el cumplimiento de lo solicitado por el pliego al tiempo del acto de recepción y apertura de ofertas. Así, como es obligación de esta Cartera de Estado verificar dicha situación y rechazar las ofertas que no se adecuen a lo señalado por el PBC y la normativa legal aplicable.

Así mismo, es oportuno señalar que la omisión significativa del documento ***3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**),*** se encuadra a su vez, en el supuesto legal definido en las **PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR** con el Estado, detalladas en el Art. 40, inc. k) de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", articulado que expresamente prohíbe contratar con personas físicas o jurídicas que no acrediten que se encuentran al día con sus obligaciones, en los siguientes términos: *"No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta Ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades...* ***k) las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco o la seguridad social".***

En el caso en cuestión, el oferente no dio cumplimiento a lo solicitado por el PBC, con relación a la presentación del ***3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**) Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta***. Por consiguiente, no se puede comprobar que el mismo se encontraba en cumplimiento de las exigencias establecidas en el PBC al tiempo de la apertura de ofertas.

Es más, en caso de aceptar la oferta, se contrariaría el Principio de Igualdad que debe ser observado, atendiendo a que los demás oferentes evaluados presentaron todos los documentos

Oliva y Alberdi Nº 411, C.P. Nº 1227 (Asunción)
www.mopc.gov.py

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
Tel: (+595 21) 4149 621

María José Vega Doldán
Abogada
Mat. CSJ Nº 42375

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Rosa Sánchez Pérez
Abogada
Mat. Nº 34137

requeridos en las bases de la licitación, conforme a lo establecido en el ***Artículo 60 inciso c)*** que expresa cuanto sigue: ***"...c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales (...)".***

Por lo tanto, por todos los argumentos expresados precedentemente, se recomienda **RECHAZAR** la oferta presentada por **JOEL DARIO FILARTIGA** por no dar integro cumplimiento a lo requerido por el PBC, específicamente por la falta de presentación de los documentos ***3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)*** vigente a la fecha y hora tope de presentación de oferta.

- **ANÁLISIS DE LAS OFERTAS QUE CUMPLEN CON LO REQUERIDO POR EL PBC:**

Por otra parte, como resultado de la evaluación de todas las documentaciones de carácter legal que fueron presentadas por los oferentes 1. ALBERTO SOSA LEZCANO, 2. ITINERA S.A., 3. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ, 4. CORPORACIÓN LEMURIA S.A., 5. NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS, 6. 3V INGENIERIA S.A. y 7. INTEC INGENIERIA S.A.E, se concluye que las mismas **CUMPLEN** con lo solicitado en la sección *DATOS DE LA LICITACIÓN. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación* del PBC, conforme se observa en la planilla ANEXO- DOCUMENTOS LEGALES que se adjunta (2 páginas).

- **INFORME DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:**

Se informa que se realizó el análisis de las Garantías de Mantenimiento de Oferta de los oferentes en lo que respecta al cumplimiento de los requerimientos establecidos en la Sección DATOS DE LA LICITACIÓN del PBC, que expresa:

Garantías: instrumentación, plazos y ejecución.

1. *La garantía de mantenimiento de oferta deberá expedirse en un monto en guaraníes que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en el SICP. El oferente puede adoptar cualquiera de las formas de instrumentación de las garantías dispuestas por las normativas vigentes.*

Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:
El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días calendario) será de: 90

***SICP**: Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas: 3 %.*

***Sistema de Adjudicación:** Por Lote.*

Como resultado de la evaluación de las garantías de mantenimiento de ofertas presentadas por los oferentes mencionados, se concluye que **CUMPLEN** con los requisitos de monto y vigencia solicitados en el pliego, conforme se detalla en el INFORME DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA, que se adjunta (3 páginas).

Oliva y Alberdi N° 411, C.P. N° 1221, Asunción
www.mopc.gov.py
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
Tel: (+595 21) 4149 621

Abg. JOSÉ M. AREVALO KUNERI
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

María José Vega Doldán
Abogada
Mat. CSJ N° 42375

Rosa Sánchez Pérez
Abogada
34127

- **VERIFICACIÓN RESPECTO A LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 40, INCISO A), B), M) Y N) DE LA LEY 2051/03.**

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se evaluó a los oferentes 1. ALBERTO SOSA LEZCANO, 2. ITINERA S.A., 3. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ, 4. CORPORACIÓN LEMURIA S.A., 5. NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS, 6. 3V INGENIERIA S.A. y 7. INTEC INGENIERIA S.A.E, a fin de constatar si los mismos o sus integrantes se encuentran o no comprendidos en las prohibiciones o limitaciones establecidas en los incisos a), b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, y en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS A Y B DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/2003 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Al respecto, cabe mencionar lo dispuesto en el inciso b) del artículo 1° de la Resolución DNCP Nº 849/2015, que establece: *"... Verificará por todos los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública... ".*

Con relación a las personas que integran los oferentes evaluados, se verificó en base a los criterios de carácter legal observados en el Pliego de Bases y Condiciones que recaen en nuestro ámbito de competencia, constatándose que la firma CORPORACIÓN LEMURIA S.A. posee 1 (un) miembro que figura como PROFESOR de la U.N.A., contando con vínculos activos en la base de datos del SINARH a la fecha. No obstante, se informa que de acuerdo a lo reglado en el Artículo 2°, inciso f) de la Ley de la Función Pública, los profesores se encuentran excluidos de la prohibición prevista en el inciso a) del artículo 40 de la ley 2051/03.

Respecto a los demás oferentes, se informa que no poseen miembros con vínculos activos en la base de datos del SINARH.

Se señala además que, se verificó en el REGISTRO DE INHABILITADOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS sobre la situación jurídica de los oferentes evaluados y las personas físicas que lo integran, comprobándose que no se encuentran inhabilitados por la DNCP.

Finalmente, esta Dirección considera prudente manifestar que este Informe desarrolla una opinión jurídica en respuesta al requerimiento realizado y en base a la documentación contenida en las ofertas presentadas, que fueron tenidas a la vista. Todo esto para contribuir como un elemento más en la toma de decisiones de la superioridad y está sujeto a cualquier situación que revele un hecho nuevo en el marco de lo considerado en esta ocasión. Es por ello que esta Dirección se reserva la facultad de emitir pareceres adicionales sobre lo analizado de constatarse hechos fidedignos, remitirse documentos adicionales o precisarse aclaraciones sobre cuestiones que no fueran aportadas en ocasión de la evaluación realizada en esta oportunidad.

Oliva y Alberdi Nº 411, C.P. Nº 1221, Asunción
www.mopc.gov.py

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
Tel: (+595 21) 4149 621

Abg. JOSE M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

María José Vega Doldán
Abogada
Mat. CSJ Nº 42375

Rosa Sánchez Pérez
Abogada
Mat. Nº 34137

Esta representación Jurídica responde por el análisis del presente Informe, que recae en el ámbito de los requisitos legales.

III. CONCLUSIÓN:

Habiendo procedido a la ***evaluación*** de las ofertas correspondientes a los 5 mejores precios en los Lotes 1, 2 y 3, conforme a los requisitos establecidos en las Secciones *DATOS DE LA LICITACIÓN. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación* del PBC, esta Dirección recomienda **RECHAZAR** la oferta presentada el oferente **JOEL DARIO FILARTIGA**, por los fundamentos esgrimidos en este Informe.

Con relación a las ofertas presentadas por los oferentes:

1. **ALBERTO SOSA LEZCANO.**
2. **ITINERA S.A.**
3. **JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ.**
4. **CORPORACIÓN LEMURIA S.A.**
5. **NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS.**
6. **3V INGENIERIA S.A.**
7. **INTEC INGENIERIA S.A.E.**, se recomienda **PROSEGUIR** con los trámites correspondientes, considerando que las mismas **CUMPLEN** con los criterios jurídicos, de conformidad a las disposiciones del PBC, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 2992/19 y las demás reglamentaciones pertinentes.

Atentamente.

María José Vega Doldán
Abogada
Mat. CSJ N° 42375

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Rosa Sánchez Pérez
Abogada
Mat. N° 34137

Oliva y Alberdi N° 411, C.P. N° 1221, Asunción
www.mopc.gov.py

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
Tel: (+595 21) 4149 621

5(cinco)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ REMBIAPO HA MARANDU MOTENONDEHA | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

INFORME DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

REF.: LLAMADO MOPC N° 66/2023 LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN EL EDIFICIO CENTRAL DEL MOPC, EN EL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE Y EN LAS OFICINAS DEL VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE (EX ATE). ID. N° 436.244.

Se procedió a verificar las Garantías de Mantenimiento de Ofertas en cuanto al cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

Garantías: instrumentación, plazos y ejecución.	*1.La garantía de mantenimiento de oferta deberá expedirse en un monto en guaraníes que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en el SICP. El oferente puede adoptar cualquiera de las formas de instrumentación de las garantías dispuestas por las normativas vigentes.*
Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta.	*El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días calendario) será de: 90*
SICP:	*% de Garantía de Mantenimiento de Ofertas: 3*
Forma de Adjudicación:	Por Lote

1. **OFERENTE: ALBERTO SOSA LEZCANO.**
   REPRESENTANTE LEGAL: ALBERTO SOSA LEZCANO.

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentación	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalización de la Garantía
3	23/11/2023	90	21/2/2024
Datos de la Garantía Póliza de Seguro presentada			
Monto Ofertado	708.593.175		Tomador: ALBERTO SOSA LEZCANO
Empresa Aseguradora	ASEGURADORA YACYRETA S.A.		
N° de Póliza presentada	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
1501001558	Gs 25.000.000	2/11/2023	29/2/2024

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

2. **OFERENTE: ITINERA S.A.**
   REPRESENTANTE LEGAL: JUAN FERNANDO CANATTA RUIZ.

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentación	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalización de la Garantía
3	23/11/2023	90	21/2/2024
Datos de la Garantía Póliza de Seguro presentada			
Monto Ofertado	661.976.787		Tomador: ITINERA S.A.
Empresa Aseguradora	ASEGURADORA YACYRETA S.A.		
N° de Póliza presentada	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
1501001559	Gs 21.535.000	2/11/2023	29/2/2024

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

Oliva y Alberdi N° 411, C.P. N° 1221, Asunción
Tel/Fax: (+595.21) 414.9621
www.mopc.gov.py

María José Vega Doldán
Abogada
Mat. CSJ N° 42375

Abg. JOSÉ M. AREVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

GABINETE MINISTERIAL
Dirección de Asuntos Jurídicos

...a Sánchez Pérez
Abogada
...t. N° 34137

INFORME DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

3. OFERENTE: JULIO CESAR GOMEZ RODRÍGUEZ.
REPRESENTANTE LEGAL: JULIO CESAR GOMEZ RODRÍGUEZ.

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentación	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalización de la Garantía
3	23/11/2023	90	21/2/2024
Datos de la Garantía Póliza de Seguro presentada			
Monto Ofertado	715.323.280		Tomador: JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ
Empresa Aseguradora	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASAEGUROS S.A.		
N° de Póliza presentada	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
1508021044	Gs 30.000.000	2/11/2023	2/3/2024

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

4. OFERENTE: CORPORACIÓN LEMURIA S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: PABLO RODRIGUEZ RODAS.

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentación	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalización de la Garantía
3	23/11/2023	90	21/2/2024
Datos de la Garantía Póliza de Seguro presentada			
Monto Ofertado	601.590.398		Tomador: CORPORACIÓN LEMURIA S.A.
Empresa Aseguradora	ASEGURADORA YACYRETA S.A.		
N° de Póliza presentada	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
1501001560	Gs 22.000.000	2/11/2023	29/2/2024

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

5. OFERENTE: INTEC INGENIERIA S.A.E.
REPRESENTANTE LEGAL: JOSÉ LUIS CÁCERES FARIÑA.

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentación	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalización de la Garantía
3	23/11/2023	90	21/2/2024
Datos de la Garantía Póliza de Seguro presentada			
Monto Ofertado	740.456.900		Tomador: INTEC INGENIERIA S.A.E.
Empresa Aseguradora	FENIX SEGUROS		
N° de Póliza presentada	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
1501001962	Gs 25.800.000	23/11/2023	23/3/2024

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
Abg. JOSE M. AREVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Oliva y Alberdi N° 411, C.P. N° 1221, Asunción
Tel/Fax: (+595.21) 414.9621
www.mopc.gov.py

GABINETE MINISTERIAL
Dirección de Asuntos Jurídicos

María José Vera Doldán
Abogada
Mat. CSJ N° 42375

Rosa Sánchez Pérez
Abogada
Mat. N° 34137

INFORME DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

6. **OFERENTE: NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS.**
REPRESENTANTE LEGAL: SILVIA SOSA.

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Presentación**	**Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalización de la Garantía**
3	23/11/2023	90	21/2/2024
Datos de la Garantía Póliza de Seguro presentada			
Monto Ofertado	827.585.438		Tomador: NELSON FEDERICO SEGOVIA
Empresa Aseguradora	EL COMERCIO PARAGUAYO S.A.		
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
1508012377	Gs 50.000.000	2/11/2023	1/3/2024

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

7. **OFERENTE: 3V INGENIERIA S.A.**
REPRESENTANTE LEGAL: JUAN MANUEL VERA.

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Presentación**	**Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalización de la Garantía**
3	23/11/2023	90	21/2/2024
Datos de la Garantía Póliza de Seguro presentada			
Monto Ofertado	733.673.698		Tomador: 3V INGENIERIA S.A.
Empresa Aseguradora	EL COMERCIO PARAGUAYO S.A.		
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
1508012403	Gs 26.000.000	23/11/2023	21/2/2024

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

8. **OFERENTE: JOEL DARIO FILÁRTIGA BAEZ. (CON RECOMENDACIÓN DE RECHAZO EM EL INFORME JURÍDICO DE EVALUACIÓN)**
REPRESENTANTE: JOEL DARIO FILÁRTIGA BAEZ.

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Presentación**	**Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalización de la Garantía**
3	23/11/2023	90	21/2/2024
Datos de la Garantía Póliza de Seguro presentada			
Monto Ofertado	732.837.780		Tomador: JOEL DARIO FILARTIGO BAEZ
Empresa Aseguradora	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A		
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
1508021041	Gs 40.000.000	23/11/2023	23/3/2024

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
Abg. JOSÉ M. AREVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Oliva y Alberdi N° 411, C.P. N° 1221, Asunción
Tel/Fax: (+595.21) 414.9621
www.mopc.gov.py

María José Vega Doldán
Abogada
Mat. CSJ N° 42375

GABINETE MINISTERIAL
Dirección de Asuntos Jurídicos

Abogada
Mat. N° 34187
Rosa Sánchez Feris

ANEXO - DOCUMENTOS LEGALES

LLAMADO MOPC N° 66/2023 LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN EL EDIFICIO CENTRAL DEL MOPC, EN EL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE Y EN LAS OFICINAS DEL VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE (EX ATE). ID. N° 436.244.	1. ALBERTO SOSA LEZCANO. RUC N° 1133174-7	2. ITINERA S.A. RUC N° 80072876-9. SIPE N° 1173741	3. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ. RUC N° 366468-6. SIPE N° 1774158
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple. Pág 2 y 3. FO. Pág 4 al 19. Lista de Precios. Firma: Alberto Sosa Lezcano	Cumple. Pág 40 al 42 FO. Pág 35 al 40 Lista de Precios. Firma: Juan Fernando Canatta Ruiz.	Cumple. Pág. 1-2 FO y Pág. 9-20. Lista de Precios. Firma: Julio Cesar Gomez Rodriguez.
2. Garantia de Mantenimiento de Oferta (*) La garantia de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantia bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple. Pág 32-33	Cumple. Pág 33-34	Cumple. Pág 4-8
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple. Pág 37. Certificado N° 409602 (14/11/2023 al 11/12/2023)	Cumple. Pág 48. Certificado N° 408917 (10/11/2023 al 14/12/2023)	Cumple. Pág 21. Certificado N° 408875 (10/11/2023 al 11/12/2023)
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	Cumple. En respuesta a la Nota CEO N° 646/2023	Cumple Pág. 32	Cumple. Pág 23
7.Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple. Pág 39. Certificado N° 4270165714889. Control N° 8F70089B (16/11/2023 al 16/12/2023)	Cumple. Pág 47. Certificado N° 4270165328156. Control N° AAF609B5 (10/11/2023 al 10/12/2023)	Cumple. Pág 24. Certificado N° 427164544084. Control N° 97010943 (27/11/2023 al 26/12/2023)
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple. Documento presentado en respuesta a la Nota CEO N° 646/2023	Cumple. Pág 46	Cumple Pág 25
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	Cumple. Pág 35	No aplica	Cumple. Pág 26
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple. Pág 36	No aplica	Cumple. Pág 27-28
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No aplica	No aplica	No Aplica
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	No aplica	Cumple. SIPE. EP N° 01 del 7-01-12 Constitución	No Aplica
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	No aplica	Cumple Pág. 44-45 Constancia de RUC. SIPE. Cédula.	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No aplica	Cumple SIPE. Por Acta General Ordinaria N° 14 del 28-05-23. EP 01 de Constitución Social, Presidente uso de la firma social Art. 21.	No Aplica
Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.			

María José Vega Doldán
Abogada
Mat. CSJ N° 42375

Abg. JOSE M. AREVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Dirección de Asuntos Jurídicos- Dpto de Asesoramiento Precontractual
Oliva y Alberdi N° 411. Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149615

Rosa Sánchez Pé...
Abogada
Mat. N° 34137

2 (dos)

ANEXO - DOCUMENTOS LEGALES

LLAMADO MOPC N° 66/2023 LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN EL EDIFICIO CENTRAL DEL MOPC, EN EL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE Y EN LAS OFICINAS DEL VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE (EX ATE). ID. N° 436.244.	4. CORPORACIÓN LEMURIA S.A. RUC N° 80048624-2. SIPE N° 1775122	5. INTEC INGENIERIA S.A.E. RUC N° 80004396-0. SIPE N° 1775006	6. EN OBRAS DE NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS RUC N° 933709-1. SIPE N° 1775050	7. 3. V INGENIERIA S.A. RUC N° 80019709-7. SIPE N° 1773930
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple. Pág 1-2 FO. Pág 3 al 6. Lista de Precios. Firma: Pablo Rodriguez Rodas.	Cumple. Pág 191-192 FO. Pág 186 al 190. Lista de Precios. Firma: José Luis Cáceres Fariña	Cumple. Pág 15-16 FO. Pág 17 al 23. Lista de Precios. Firma: Silvia Sosa	Cumple. Pág 1-2 FO. Pág 3 al 7. Lista de Precios. Firma: Juan Manuel Vera
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantia de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple. Pág 7-8	Cumple. Pág 1-2	Cumple. Pág 1-9	Cumple. Pág 8 al 16
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple. Pág 10. Certificado N° 410483 (17/11/2023 al 17/12/2023)	Cumple. SIPE. Certificado N° 410200 (16/11/2023 al 17/12/2023)	Cumple. Pág 12. Certificado N° 410467 (17/11/2023 al 17/12/2023)	Cumple. Pág 22 Certificado N° 410646 (20/11/2023 al 20/12/2023)
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	Cumple. Documento presentado en respuesta a la Nota CEO N° 647/2023	Cumple. Pág 6-7	Cumple. Pág 24	Cumple. Pág 27
7.Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple. Pág 11 Certificado N° 4270165227228 Control N° 8356088E (9/11/2023 al 9/12/2023)	Cumple. Pág 11 Certificado N° 4270165872441 Control N° AA8509F2 (20/11/2023 al 20/12/2023)	Cumple. Pág 13 Certificado N° 4270165171311 Control N° 8B1A08B2 (8/11/2023 al 8/12/2023)	Cumple. Pág 21. Certificado N° 4270165838138 Control N° BD240829 (20/11/2023 al 20/12/2023)
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE	Cumple. Pág 29
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	No aplica	No aplica	Cumple. Pág 11.	No aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	No aplica	No aplica	Cumple. SIPE	No aplica
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No aplica	No aplica	Cumple. SIPE. EP N° 72 del 28-03-2011 Poder Especial.	No aplica
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple. SIPE. E.P. N° 78 del 16/06/2021, modificación.	Cumple. SIPE. E.P. N° 23 del 28/08/2020. Modificación	NO APLICA	Cumple. Pág 35 al 44. E.P. N° 31 del 19/04/1999. Constitución
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Cumple. SIPE. Cédula y Constancia RUC	Cumple. SIPE. Cédula. Pág 10-11 Constancia RUC	NO APLICA	Cumple. Pág 32 Cédula. Pág 18-19 Constancia RUC
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple. SIPE. E.P. N° 6 del 14/09/2019 Poder Especial	Cumple. SIPE. Poder p/ Licitaciones. E.P. N° 235 del 22/11/2018	NO APLICA	Cumple. SIPE. Pág 26. Acta de directorio N° 12 del 10/11/2023
Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.				

María José Vega Doldán
Abogada
CSJ N° 42375

Abg. JOSÉ M. AREVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Dirección de Asuntos Jurídicos- Dpto. de Asesoramiento Precontractual
Oliva y Alberdi N° 411. Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149615

Rosa Sánchez Pé.
Abogada
Mat. N° 34137